NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES. (No 2633)

AUMENTO DE CAPITAL

otorga:

TRANSPORTES AÉREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA S.A.

Capital Anterior:	**USD.**	**4.000**
Aumento de Capital:	**USD.**	**12.000**
Capital Actual:	**USD.**	**16.000**

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia. Miercoles, cuatro (4) de Octubre del dos mil ante mi doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO de este Cantón, comparece: el señor Doctor MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, en su calidad de Representante Legal en el Ecuador de la Compañía TRANSPORTES AÉREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA **S.A.** conforme se desprende del Poder, debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerles doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: SENOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** El Doctor MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA.

LTDA., la cual a su vez es representante en el Ecuador de la Compañía TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA S.A., conforme se desprende del nombramiento y Poder debidamente inscritos que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** **a)** La Compañía TRANSPORTE AEREOS MERCANTILES PANMERICANOS TAMPA S.A., es una persona jurídica de nacionalidad colombiana, legalmente constituida bajo las Leyes de Colombia, mediante Escritura Pública mil noventa celebrada el once de mayo de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Notaria Segunda de Medellín, y Registrada en la Cámara de Comercio de dicha ciudad el catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres como una ciudad de responsabilidad limitada **b)** La Compañía RANSPRES AEREOS MERCANTILES PANMERICANOS TAMPA S.A., se domicilio en el Ecuador mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. **c)** El diez de septiembre de 1999, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, la compañía TRANSPRTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPS S.A., aumenta el capital de la compañía domiciliada en Ecuador de la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 48'855.000) a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000). **d)** La Asamblea General de Accionistas de la compañía TRANSPORTES AEREOS MERCANTILIES PANAMERICANOS TAMPA S.A., reunida el 6 de septiembre del 2000, mediante sesión número 209, resolvió aumentar el capital de sociedad TRANSPORTES AEREOS MERCANTILIES PANAMERICANOS TAMPA S.A., en la suma de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 12.000), para

NOTARIA TERCERA

completar un capital total de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 16.000). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, se procede al aumento de capital de la sucursal Ecuador de TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANMERICANOS TAMPA S.A. de la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 4.000) a la suma de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 16.000), por lo que el incremento será entonces de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 12.000) mediante aporte efectuado por la casa matriz. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmada) Doctor Marco Subía Martínez, Matrícula número cinco mil ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente se observáron todos lo preceptos legales del caso, y, leída que le fue a el compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

DR. MARCO ANTONIO SUBIA MARTINEZ
PRESIDENTE
NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS
APODERADO
TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA S.A.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NMA&a
NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS

Dr. Marco A. Subía Martínez
Dra. Marisol Salguero Araujo
Lcda. Jéssica Aguayo Cortes
Lcdo. Manuel A. Salgado V.

Quito, 22 de octubre de 1999

Doctor
MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ***NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.*** *realizada el día de hoy* ***22 de octubre de 1999****, le nombró* ***PRESIDENTE*** *de la Compañía, en remplazo del señor Francisco Naranjo Martínez, por el período estatutario de* ***DOS (2) años*** *contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial está a cargo del* ***GERENTE****.*

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. *se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el 21 de agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre de 1991 señalándose aquí todas las atribuciones del PRESIDENTE.*

Atentamente,

Dr. JUAN ANDRÉS NARANJO MARTÍNEZ
GERENTE

Acepto el cargo de ***PRESIDENTE*** *de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.*
Quito, 22 de octubre de 1999

Dr. MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ
C.C. 170468340-6
PRESIDENTE

Foch E7-81 y Almagro Edf. Mariscal Foch - piso 5to. - Teléfonos: (593-2) 508-198 / 552-510 / 501-208 / 556-809
Telefax (593-2) 508-198 / 552-510 E-MAIL (Internet): jnaranj@uio.satnet.net/nma@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 0116 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO

4 OCT 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CONSULADO DEL ECUADOR
Calle 50 No. 52-22 Of. 802

Tel. 512 11 93 - Apartado Aéreo 1522
MEDELLIN - COLOMBIA

ACTA No.003/97. PODER ESPECIAL.-

En la ciudad de Medellín,República de Colombia,a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete,ante mí Benigno Mantilla Pineda,Cón-- sul ad-honorem del Ecuador en esta ciudad,se efectúa la presente escritura con las cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: COMPARECIENTE.
Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor abogado JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ,mayor de edad y vecino de Medellín,identificado como a parece al pie de su firma,actuando en nombre y representación de la sociedad TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S. A. -TAMPA S. A.-,como su representante legal suplente,debidamente facultado,conforme consta en el certificado de la Cámara de Comercio de Medellín,que se adjunta.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.
TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S. A. -TAMPA S. A.- es una compañía de nacionalidad colombiana,legalmente constituída bajo las leyes de Colombia, mediante escritura pública número 1090 del 11 de mayo de 1973,otorgada ante la Notaría Segunda de la ciudad de Medellín y registrada en la Cámara de Comercio de dicha ciudad el 14 de mayo de 1973 en el Libro Noveno,Folio 5.033,bajo el número 5.033 con domicilio principal en la cidad de Medellín,conforme consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín,que se anexa al presente documento.
Dicha compañía obtuvo su domicilio en la República del Ecuador al ser inscrita el 12 de marzo de 1993,bajo el número 559 del Registro Mercantil,Tomo 124,copia de la escritura de protocolización de TAMPA S. A.,otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 12 de abril de 1993.

TERCERA: PODER Y REPRESENTACION LEGAL.
El compareciente,en nombre y representación de TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S. A. -TAMPA S. A.- designa como representante legal en la República del Ecuador a la firma NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS de nacionalidad ecuatoriana,con domicilio en la ciudad de Quito,Ecuador,a fin de que en nombra y representación de nuestra sucursal en la República del Ecuador,pueda realizar las siguientes funciones:

a) Representar legal,judicial y extrajudicialmente la Compañía TAMPA S. A. en Ecuador,empezando a partir del 1 de junio de 1997,en todos los asuntos y actividades

CONSULADO DEL ECUADOR
Calle 50 No. 52-22 Of. 802

Tel. 512 11 93 - Apartado Aéreo 1522
MEDELLIN - COLOMBIA

vidades legales ante las entidades públicas y privadas a ser desarrolladas en el territorio de la República del Ecuador,especialmente ante la Superintendencia de Compañías,el Consejo Nacional de Aviación Civil,Cámara de Comercio,autoridades tributarias,etc.

b) A nombre de la Compañía puede preparar,suscribir,y suministrar documentos, propuestas,contratos,subcontratos y cualquier otro tipo de documentos que se requieran para los intereses de la Compañía.

c) Tramitar y obtener de las dependencias gubernamentales y autoridades de la República del Ecuador,todo lo relacionado con el otorgamiento y renovación de permisos de operaciones aéreos,ampliación de rutas y frecuencias,cambio O incremento de equipo y demás trámites relacionados con el funcionamiento de la Compañía.

d) Representar a la Compañía en todos los actos y negocios jurídicos que han de celebrarse y surtir efectos en el territorio del Ecuador y para que puedan entablar y contestar demandas y cunplir las obligaciones contratadas.

e) Se otorgan facultades al Representante legal para que ejecute y exija el cumplimiento de los actos y contatos a realizarse en el Ecuador relacionados con el objeto soail de la Compañía poderdante.

f) NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS podrá delegar total o percialmente este poder bajo su responsabilidad a apoderados especiales que juzgue conveniente.

g) Los apoderados podrán tambien ,en nombre de la Compañía,suscribir cualquier petición ante las autoridades competentes o jueces del Ecuador,sea como actores o demandados en juicio,con las facultades estipuladas en el artículo 48 del Codigo de Procedimiento Civil del Ecuador;por lo tanto están en capacidad de nombrar produradores judiciales para éste propósito. Adicionalmente podrán solicitar el trámite que la ley ecuatoriana contempla para este tipp de poderes hasta lograr la inscripción en el Registro correspondiente.

h) En general,el apoderado arriba mencionado podrá realizar todo lo necesario, amplia y efectivamente como si la Compañía estuviere presente,por lo tanto la mencionada Compañía desde ya ratifica en todo momento todas las medidas tomadas por el apoderado de acuerdo con la plena autoridad concedida a él.

PARAGRAFO: LIMITACION.

Debe entenderse que las facultades anteriormente otorgadas ,se encuentran limita-

CONSULADO DEL ECUADOR
Calle 50 No. 52-22 Of. 802

Tel. 512 11 93 - Apartado Aéreo 1522
MEDELLIN - COLOMBIA

Continuación,P.3

das hasta por la suma de USD5.000. Los actos que superen dicha cuantía deberan ser autorizados previamente y por escrito por el Representante legal de las oficinas principales en Colombia.

QUINTA: DURACION.
El presente poder tendrá plena validez hasta cuando sea revocado previo cumplimiento de todas las disposiciones para la revocatoria en el Ecuador.

SEXTA: REVOCATORIA.
Por medio de este instrumento,todos los poderes otorgados anteriormente a cualquier persona natural o jurídica para que represente a TMAPA S. A. dentro del territorio ecuatoriano quedan revocados.

Para el otorgamiento de este poder especial se cumplieron todos los preeptos legales y leída que fue por mí el Cónsul ad-honorem esta escritura íntegramente al otorgante ,se ratifica y firma conmigo. De todo lo anterior doy fe.

Fdo. El Representante legal suplente.

C.C. 70'693.965 de El Santuario

Fdo. El Cónsul ad-honorem,

B. MANTILLA PINEDA
Cónsul Ad-honorem del Ecuador

SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO
10 DOLARES
REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

NOTA: Es fiel copia tomada del Libro de poderes del Consulado del ecuador.
Medellín 16 junio 1997.

Dr. Benigno Mantilla Pineda,
Cónsul ad-honorem del Ecuador.

B. MANTILLA PINEDA
Cónsul Ad-honorem del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR
MEDELLIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Certificación No. 14792
Quito a. 19 JUN 1997
CERTIFICO que la firma precedente de
B. Martilla Pineda
Cónsul A. H. del
Ecuador -
es auténtica,

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dpto. de Legalizaciones

PABLO E. CASTRO E.
OFICIAL ADMINISTRATIVO

NOTARIA DECIMO PRIMERA
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
QUITO

6

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en tres fojas útiles protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y - cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en- fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a veinte y cuatro de - Junio de mil novecientos noventa y siete . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

A C T A 209 EXTRACTO

TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A.

(TAMPA S.A.)

JUNTA DIRECTIVA

Ciudad:	Miami, Septiembre 6 del 2000
Lugar:	Hotel Intercontinental, Salón Trinity.
Hora:	8:45 A.M.
Presidente:	Aart van Bochove
Secretaria:	Adriana Palacio

PRINCIPALES	SUPLENTES
Aart van Bochove (asistió)	Gerrit Draai (asistió)
Lucien Schroder (no asistió)	M. Ullings (no asistió)
Carlos Nates (asistió)	Juan Carlos Nates (no asistió)
Jorge Coulson (asistió)	Luis Emilio Monsalve (asistió)
Miguel Coulson (asistió)	Serge Feller (asistió)

OTROS ASISTENTES

También asistieron los Señores Frederik Jacobsen (Presidente), Pedro Felipe Buitrago (Vicepresidente Comercial), Leonardus Zwinkels (Vicepresidente Financiero), Lucía Gaviria (Asesora), Manuel Leal (Invitado), y Adriana Palacio (Secretaria General).

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACION DEL QUORUM:

La Secretaria anunció la existencia de quórum para deliberar y decidir validamente, teniendo en cuenta que asistió la mayoría de los miembros principales de la Junta Directiva.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

La Junta Directiva nombra como presidente de la reunión al Sr. Aart van Bochove y como Secretaria a la Dra. Adriana Palacio.

.....

15. AUTORIZACIONES Y VARIOS:

A. La Secretaria de la sociedad, Adriana Palacio, informa que una reforma a la Ley de Compañías del Ecuador modificó lo referente al capital mínimo exigido y en consecuencia, el capital de TAMPA en el Ecuador debe incrementarse de US $ 4.000 a US $ 16.000 . En consideración a lo anterior, la Junta Directiva por unanimidad aprueba el incremento de capital de TAMPA en el Ecuador de US $ 4.000 a US $ 16.000 y la correspondiente asignación de US $ 12.000 a la cuenta de TAMPA en el Ecuador mediante aporte efectuado por la casa matriz.

.....

Siendo la 1:15 p.m. y una vez finalizado el orden del día, se dio por terminada la reunión.

En constancia de lo anterior, firman

(firmado por)
Aart van Bochove
Presidente

(firmado por)
Adriana Palacio
Secretaria

La suscrita Secretaria certifica que el anterior extracto es copia fiel del acta número 209 del Libro de Actas de reuniones de Junta Directiva de Tampa S.A., que se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Medellín, en el Libro VII, Folio 0070, Número 01737. En constancia, firmo en Medellín, a los 21 días del mes de Septiembre del 2000.

Adriana Palacio
Secretaria General
C.C. 42.893.125 de Envigado

Yo Orlando de J. Villada Molina, Notario 1o del Círculo de Medellín doy fé de que la firma puesta en el anterior documento es (son) similar(es) a la(s) que Adriana Palacio Mattoch Rugia
Reconocí(eron) ante mí lo que hago previa confrontación de los doc. Art. 6 D.L. 960 1970. 22 SET 2000
Medellín-Antioquia

CONSULADO DEL ECUADOR MEDELLIN

COLOMBIA NOTARIO

PRESENTADO PARA LEGALIZAR LA FIRMA
Y RUBRICA QUE ANTECEDE

El suscrito Cónsul ad-honorem del Ecuador.

Dr. Orlando de J. Villada, Notario 1º de Medellín.

Medellín, Sepbre. 22-2000.-

B. MANTILLA PINEDA
Cónsul Ad-honorem del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR
MEDELLIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CERTIFICACION No. 31158
FECHA: 29 SET 2000
CERTIFICO que la firma precedente de: Mantilla Pineda, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador es AUTENTICA.

Fernando de la Torre
Director de Legalizaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dpto. de Legalizaciones

SE OTOR--

NOTARIA
TERCERA

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL, OTORGADA POR: TRANSPORTES AEREOS MERCANTILES PANAMERICANOS TAMPA S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de junio del año 2.001, bajo el número **2901** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **559** del Registro Mercantil de doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 932, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera **"TRANSPORTES AÉREOS MERCANTILES PANAMERICANOS S.A. TAMPA S.A.",** otorgada el 4 de octubre del año 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19169**.- Quito, a veinte de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-